

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ADULTO MAYOR
JPM /MAAP/ JAA

SECCIÓN 1ª N° 348/E
LAS CONDES, 21/02/2023
SECCIÓN 2ª N° 957/E
LAS CONDES, 22/02/2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2075 de fecha 28 de noviembre de 1995, que aprueba la Ordenanza Municipal de Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°133 de fecha 14 de enero de 2002, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4041 de fecha 22 de septiembre de 2009, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°7998 de fecha 24 de noviembre de 2017, que modifica los artículos N° 17 y N° 18 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°6784 de fecha 20 de noviembre de 2020, que deroga lo establecido en Decreto Alc. Secc.1° N°7304 de fecha 23 de octubre de 2018, que Dicta el Reglamento que establece el procedimiento de devolución de lo pagado por concepto de Derecho de Aseo a las personas que indica.
- Informe de Imputación N° 2519 de fecha 16/02/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 698 de beneficiarios de Devolución de Derechos de Aseo.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, beneficio en dinero a las personas individualizadas en la nómina N° 698, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados a Devolución de Derechos de Aseo considerando lo pagado en el año 2022 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 6784 de fecha 20 de Noviembre de 2020, que dicta el Reglamento que establece el procedimiento de la Devolución de lo pagado por concepto de Derechos de Aseo.

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$ 4.362.250 .-, correspondiente a la suma total de los

montos otorgados a los beneficiarios señalados en la nómina N° 698 .

3.- **PÁGUESE**, los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en la nómina N° 698 , del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que se indica en la nómina N° 698 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto se imputará al Subtitulo 26, Otros Gastos Corrientes, Item 01 Devoluciones; Asignación 003 Otras; Asignación Interna 002 Devolución Derechos de Aseo; Contracuenta 5610126001, Programa Gestión Interna DECOM.

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Cf-7511



[Signature]



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



Nómina N° 698

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	SOTO LILLO ROSA	91.918
2	BUGEDO DONA RAQUEL EVARISTA	91.918
3	ORELLANA GONZALEZ HECTOR HUGO	91.918
4	SALAS LEIVA FIDEL DEL CARMEN	44.674
5	GUTIERREZ BAHAMONDES INES DE LAS NIEVES	91.918
6	JARA LOPEZ CARMEN AUGUSTA	91.918
7	VARGAS SOTO OSCAR CLAUDIO	91.918
8	GONZALEZ SALAS INES AMALIA	91.918
9	GARIB POLITIS MATEO CONSTANTINO	91.918
10	DONOSO NOGUERA ANA MARIA	91.918
11	ABARZUA GONZALEZ ORIETTA LILIANA	91.918
12	MORASSO PANELLI MARIA ISA	91.918
13	CARRIZO MARIN MARIA EUGENIA	91.918
14	GONZALEZ ORTEGA ALICIA DEL CARMEN	91.918
15	VALENZUELA ARANEDA ERCILIA DELFINA EULO	91.918
16	TOSTI-CROCE ASTESIANO ARMIDA EMMA	91.918
17	ROMERO UGARTE HUMBERTO ENRIQUE	91.918
18	ORTUZAR ULLOA MARIA ELIANA	91.918
19	FERNANDEZ FIGUEROA JIMENA LUZ ALBA	91.918
20	BAHAMONDEZ PRIETO CECILIA	91.918
21	DE LA CERDA UNDURRAGA ROSA MARIA	91.918
22	DE SOLMINIHAC TAMPIER MARIA FABIOLA	91.918
23	NAVARRETE SALVADORES MARIA CRISTINA	44.674
24	JACOB APARA JEANNETTE PATRICIA	91.918
25	ALLUE HERNANDEZ HUMBERTO ENRIQUE	91.918
26	VASQUEZ FUCHSLOCHER SONIA ALICIA	91.918
27	ARRIAGADA VERA MARIA ALICIA	91.918
28	MENDEZ STAHL JUAN GASTON	91.918
29	ETCHEVERRY PENA CECILIA REBECA	91.918
30	ACEITUNO TORRES XIMENA AMELIA	91.918
31	ARDITI GRUNBERG CLARA LUZ ELENA	47.244
32	DE PRADA AINSE CONSUELO	91.918
33	VIVANCO RODRIGUEZ AIDA DEL CARMEN	91.918
34	MUSIET TALGUIA SUSANA	91.918
35	MOYA ARROYO GLORIA ISABEL	91.918
36	AYALA DE LA BARRA CECILIA PATRICIA	44.674
37	YUNIS JACIR PATRICIO MOISES	91.918
38	PENNA PALMA MARIO GERARDO	91.918
39	GRANIFO GROVE MARIA DE LA LUZ	91.918
40	SAEZ LOPEZ MAITE ALICIA CRISTIN	91.918
41	CAPDEVILA ABATTE MARIA SOLEDAD	91.918
42	RAMIREZ PENA JUAN FERNANDO	91.918
43	RIOSECO BEZANILLA PAULINA	91.918
44	ESPINOSA REED MARIA INES	91.918
45	PROSSER CASTRO ALFONSO WLADIMIR	91.918
46	BLUM BADALLA MARCELA CECILIA	91.918
47	RIVERA MARAMBIO MARIA ISABEL	91.918
48	MUNCHENBERG FREDRICH GABRIELA	44.674
49	LEVY MARURI ERIK HUGO	91.918
50	QUEZADA SALINAS ANGELICA SOLEDAD	91.918
TOTAL		4.362.250